



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS**

**ASIGNA FUNCIONES A DON SERGIO RAMON
SALGADO SALAMÉ.**

HUEPIL, 26 de Septiembre del 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1578 /2011./

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, las disposiciones Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y el Reglamento Municipal sobre Organización Interna de esta entidad, aprobado por Decreto Alcaldicio N°151 de fecha 27 de octubre de 1988.
- b) Considerando que por razones de mejor organización, coordinación y funcionamiento interno.
- c) La necesidad de contar con un funcionario habilitado para tomar exámenes a conductores para la obtención de licencia de conducir, en ausencias por Licencias Médicas y otros tipos de ausencia autorizadas.
- d) El Decreto Supremo N° 170, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial del 02.01.1986, Reglamento para otorgamiento de licencias de conductor.
- e) El Certificado del INACAP, donde se aprueba el curso "Mecánica Básica - Tránsito" de fecha 29/07/1995.
- f) Decreto Alcaldicio N°1607 del 12 octubre de 2010.

DECRETO:

- 1) Asígnese con esta fecha y considérese en ocasiones excepcionales indicadas en los vistos letra c); la función de "Examinador de Pruebas Teóricas y Exámenes Prácticos de Postulantes a Licencias de Conducir", a don Sergio Ramón Salgado Salamé, Rut N° 5.947.197-K, funcionario municipal, Administrativo, grado 15° EMR.
- 2) Sin perjuicio de las demás funciones que deba cumplir por instrucciones de su jefe Directo inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otro funcionario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- * Depto. de Tránsito.
- * Ofc. Alcaldía.
- * Ofc. De Partes.
- * Depto. Adm. Y Finanzas (2)
- * Don Sergio Salgado Salamé
- * Archivo.

JVJ/FMMB/MVC/rjs.